



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/07/2025

NIF: P4622200F

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día cuatro de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

35. EXPEDIENTE 2294637X: EXPTE. Nº 22/25 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha solicitado desde el departamento de contratación se transfiera crédito a las aplicaciones de arrendamiento de elementos de transporte del departamento de Alcaldía para poder realizar un contrato menor puente mientras que se tramita el correspondiente contrato mayor para el rentig de vehículos.

Además, se ha recibido desde el departamento de Servicios Sociales solicitud de modificación presupuestaria mediante SEFYCU 6424840 y, con la siguiente motivación de:

“A la vista de que el departamento de Servicios Sociales, debido a distintas circunstancias sobrevenidas durante el presente ejercicio económico; como el incremento no presupuestado del precio hora de las facturas de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y de la exigencia del incremento con cargo a partidas de dicho departamento de una subvención nominativa, se encuentra sin crédito para sufragar sus gastos contraídos más perentorios.

En vista de lo cual y puestos en contacto de antemano, con la oficina presupuestaria y con la DUSI, donante de la transferencia de crédito, el cual ha mostrado su disposición a colaborar con la presente solicitud de transferencia de crédito, sin que dicha transferencia altere su normal funcionamiento.”

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 2					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
300	2311	22699	Otros gastos diversos	25.000,00	20-SERVICIOS SOCIALES
TOTAL AUMENTOS				25.000,00	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
680	2410	22706	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00	220250010379
TOTAL DISMINUCIONES				25.000,00	





FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/07/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Área de gasto 9					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
110	9120	20400	Arrendamientos de material de transporte	2.525,27	02-ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO
TOTAL AUMENTOS				2.525,27	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
200	9200	22699	Otros gastos diversos de responsabilidad patrimonial	2.525,27	220250010382
TOTAL DISMINUCIONES				2.525,27	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DDNQ DVZ2 QZ9E NJJ2

ACUERDO Nº 35 JGL 04.07.2025 - SEFYCU 6471568

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>